



DECRETO ALCALDICIO № 351

APRUEBASE ESTADO DE PAGO N°1, APRUEBASE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA. REQUINOA,

2 4 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO	
Licitación Publica SISTEMA DE ALC FELICES, COMUI Especificaciones Comisión Evaluad Constructor Civil	El Decreto Alcaldicio N°2866 de fecha 02.10.2019, que autoriza proceso de en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación del "REPOSICIÓN CANTARILLADO PARTICULAR JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CARITAS NA DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Técnicas, Formatos y Resolución Exenta N°1583 de SEREMI Salud. Designa ora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor Secpla y el Sr. César geniero Constructor DOM, o quienes los Subroguen.
Infantil y Sala Cui 76.074.002-0 , por	El Decreto Alcaldicio N° 3105 de fecha 25.10.2019, que autoriza licitación 3656- a la obra denominada "Reposición Sistema de Alcantarillado Particular Jardín na Caritas Felices", al Oferente Sociedad Constructora PROCOMAR Ltda , Rut un monto total de \$ 7.999.977 Iva. Inc. , y un plazo de ejecución de 60 días
Constructora PR	El Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 12.11.2019, que aprueba Contrato de , suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sociedad OCOMAR Ltda, Rut 76.074.002-0, representante legal Don Marco Rojas Hodar, para la ejecución de la obra " Reposición Sistema de Alcantarillado Particular Gala Cuna Caritas Felices ", por un monto total de \$ 7.999.977 Iva Inc. , y un plazo 0 días Corridos.
76.074.002-0 , Repose	El Decreto Alcaldicio N° 3508 de fecha 06.12.2019, que aprueba Acta de entrega cha 19.11.2019, de los Sres. Sociedad Constructora PROCOMAR Ltda , Rut presentante Legal el Sr. Marco Rojas Hodar, Rut para la ejecución Sistema de Alcantarillado Particular Jardín Infantil y Sala Cuna Caritas plazo de ejecución de 60 días corridos.
Reyes Fuentes.	DESÍGNASE Inspector Técnico de Obras al Ingeniero Constructor Sr. César
N°1, de la obra " Caritas Felices".	El MEMO N°65 de fecha 22.01.2020, DOM, que antecedentes del estado de pago Reposición Sistema de Alcantarillado Particular Jardín Infantil y Sala Cuna Solicita suspensión de plazo de ejecución a contar del día 16.01.2020.
Presupuesto Mun	El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el icipal año 2019.
VISTOS de Municipalidad Ministerio del Inte	: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional es, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del rior año 2006.
To constitute	La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones
de servicios. Procedimiento de	El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
aclaración de acto	:
APRUEBASE cancelación del primer estado de pago de la obra "Reposición Sistema de Alcantarillado Particular Jardín Infantil y Sala Cuna Caritas Felices", a los Sres. Sociedad Constructora PROCAMAR Ltda., Rut 76.074.002-0, representante Legal el Sr. Marco Rojas Hodar, Rut por un monto de \$ 6.905.177 IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 5,8% equivalente a la suma de \$ 399.999, resultando un valor a cancelar de \$ 6.505.178 IVA incluido.	





APRUEBASE suspensión de plazos de ejecución de la obra "Reposición Sistema de Alcantarillado Particular Jardín Infantil y Sala Cuna Caritas Felices", a cargo de los Sres. Sociedad Constructora PROCAMAR Ltda., Rut 76.074.002-0, representante Legal el Sr. Marco Rojas Hodar, Rut a contar del día 16.01.2020, hasta la obtención de la resolución sanitaria por parte de la SEREMI de Salud. Esto en base a lo establecido en el punto número diez de las Bases Administrativas Especiales.

IMPÚTASE el gasto se deberá imputar con cargo a la cuenta 215.31.02.004.002 "Conservación de Puentes y Obras de Arte", y 215.31.02.999.000 "Otros Gastos", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL.

ASV/MAVS/MBQ/crf. <u>DISTRIBUCIÓN:</u> Secretaría Municipal (1) Secpla (1) DAF (1) Dir. Obras Municipales (1) ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE.

ALCALDE